



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap 0053596/2014

RESOLUCION N°

///doba, **28 NOV 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS -

2526

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el docente de esta Casa, Prof. Dr. MARIO LUIS LOPEZ BARRIOS (Leg. Univ. N° 37.704), formula denuncia respecto la conducta del alumno Carlos Alberto Veltruski,

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución de este Decanato N° 2160/2014 se dispuso se formulara información sumaria a fin de investigar la veracidad de los hechos denunciados,

Que a fs. 15/16 se encuentra agregada la conclusión a la que llegara el instructor designado,

Y lo establecido en la Ordenanza del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 9/2012,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Información Sumaria obrante a fs. 15/16 y en consecuencia girar las presentes actuaciones a la Oficina de Sumarios de esta Universidad a fin de que se proceda a sustanciar el sumario en contra del alumno Carlos Alberto Veltruski (D.N.I. N° 8.645.240).

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

Mgtr. Patricia del Valle Lauria
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba